

ANUNCIO DEL APLAZAMIENTO DE LA PRUEBA DE MAYOR ADECUACIÓN AL PUESTO DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE PREPARADOR FÍSICO, CARGO AL PLAN DE EMPLEO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2025-2026.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 6 de abril de 2026, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, el Decreto 2026-1152, de 6 de abril de 2026, de la Alcaldía Presidencia, por el que se nombra los miembros de la Comisión de Valoración y se emplaza los demandantes preseleccionados por el SEXPE, del proceso selectivo para seleccionar puesto de UN puesto de trabajo de PREPARADOR FÍSICO, a través de oferta Genérica presentada ante el SEXPE, con cargo al Plande Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz 2025-2026, regulado conforme a la convocatoria y bases específicas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP en adelante) núm. 145, de 31 de julio de 2025, con modificación de las mismas, publicadas en el BOP núm. 167 de 2 de septiembre de 2025. Siendo concedida por Resolución publicada en el BOP núm. 209 de 3 de noviembre de 2025, por el que se financia la contratación de personas preferentemente desempleadas y demandante de empleo para la realización de actuaciones que sean de la competencia de las entidades locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Presentado, con fecha 9 de abril de 2026 y con número 2026-E-RC-2562, al registro de entrada de este Ayuntamiento, por Don Serafin Delgado Gil, recurso de alzada contra la lista definitiva de candidatos, subsanada por el SEXPE, de fecha 6 de abril de 2026, y contra las bases de la convocatoria en la medida en que reservan la participación exclusivamente a mujeres.

Reunida la Comisión de Valoración, nombrada para la resolución de este proceso selectivo, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2026, se ha acordado el aplazamiento de la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo, que estaba prevista para el día 13 de abril de 2026, a las 11:00 horas en el Centro Cívico, sito en Calle Mérida, número 11 de esta localidad, hasta que sea resuelto el precitado recurso de alzada interpuesto por el Señor Delgado Gil.

Asimismo, la Comisión de Valoración, ha acordado la comunicación de dicho acuerdo a las aspirantes afectadas por dicha suspensión y su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en la página web: www.almendralejo.es y en el local de celebración de las pruebas.

A estos efectos, se emplazará a los demandantes, preseleccionados por el SEXPE, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la prueba suspendida.

Almendralejo, a fecha de la firma digital.
El Secretario de la Comisión de Valoración

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

